



**ACTA DE ADJUDICACION**  
**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No.**  
**AA-50-GYR-050GYR002-N-62-2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) horas, del 10 de Febrero del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación para el **SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción III, 36, 39 Fracción I, 48, 49, 50, 53, 54 VII, 66, 67, 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la solicitud de cotización, por declararse desierta la licitación pública nacional LA-50-GYR-050GYR002-N-13-2026.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA de la proposición recibida, la cual fue realizada por la LGEA. Juan Carlos Torres Caballero y por el Lic. Luis Daniel Cruz Zuno, ambos representantes de la Oficina de Servicios Complementarios y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente notificación de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
MEDAM S. DE R.L DE C.V	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SU PROPUESTA TÉCNICA ES APROBADA.

Del resultado de la EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna N47 Responsable de Proyecto, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
MEDAM S. DE R.L DE C.V	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR002-N-62-2026.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

En atención al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solvente en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

COTIZANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
MEDAM S. DE R.L DE C.V	\$86,206.00	\$ 215,517.00



**ACTA DE ADJUDICACION**  
**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No.**  
**AA-50-GYR-050GYR002-N-62-2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN EL OOAD ESTATAL**  
**JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

	CONCEPTOS RESIDUOS INDUSTRIALES	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
1	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN L, ACEITE USADO	\$25.92
2	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA	\$25.92
3	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA	\$1,836.00
4	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN M3, BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA	\$4,320.00
5	RECOLECCIÓN EN TAMBOS 200 L, BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA	\$1,836.00
6	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, PILAS	\$25.92
7	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN L, DIÉSEL USADO	\$25.92
8	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	\$37.80
9	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., ENVASE VACÍO CONTAMINADO (LATA 19 LTS)	\$37.80
10	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., ENVASES VACÍOS AEROSOL	\$37.80
11	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., FILTROS DE AIRE USADOS	\$140.40
12	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN M3, FILTROS DE AIRE USADOS	\$4,320.00
13	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, GRASA VEGETAL	\$25.92
14	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, LÁMPARAS Y FOCOS	\$28.08
15	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, PINTURA CADUCA	\$25.92
16	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., PINTURA CADUCA EN CUBETA 19 LTS	\$282.96
17	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, QUÍMICOS CADUCOS	\$25.92
18	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN L, QUÍMICOS CADUCOS	\$25.92
19	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN PZA., QUÍMICOS CADUCOS (CUBETAS DE 19 LTS)	\$432.00
20	RECOLECCIÓN EN TAMBOS 200 L, QUÍMICOS CADUCOS	\$3,132.00
21	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, VIDRIO CONTAMINADO	\$25.92
22	RECOLECCIÓN EN TAMBOS 200 L, VIDRIO CONTAMINADO	\$1,836.00
23	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, MERCURIO	\$320.00
24	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN KG, PLACA RADIOGRÁFICA	\$25.92
25	RECOLECCIÓN EN RESIDUOS EN L, LIQUIDO FIJADOR CANSADO	\$25.92

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 12 de Febrero del 2026 al 31 de Diciembre del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente:



\_\_\_\_\_

4



**ACTA DE ADJUDICACION**  
**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL No.**  
**AA-50-GYR-050GYR002-N-62-2026**  
**SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	COTIZANTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N06226-001-00	S6M0028	MEDAM S. DE R.L DE C.V	SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN EL OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$86,206.00	\$ 215,517.00	12 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos del artículo 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrián Solís Villaserna	Área de adquisiciones	



ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA JALISCO  
 JEATURAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN,  
 Número. SC-2026-00001214

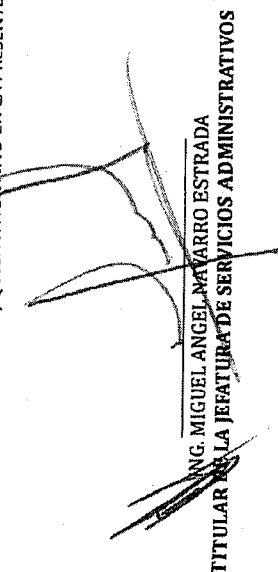
ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Número. SC-2026-00001214. PARA EL: "SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025).

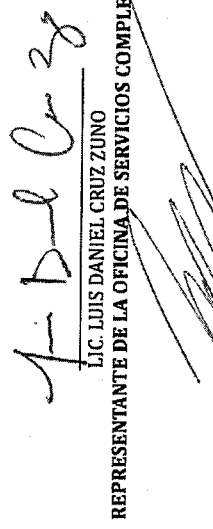
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL 2026, SE LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. Número. SC-2026-00001214 PARA EL: "SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025).

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	"SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la Convocante	PARTIDA 1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SU PROPUESTA TÉCNICA ES APROBADA.

OBSERVACIONES

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. Número. SC-2026-00001214 PARA EL: "SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES EN LA OOAD ESTATAL JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) (LEY PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025), SIENDO LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL 2026, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, QUIEN INTERVIENE EN LA PRESENTE:

  
 ING. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO ESTRADA  
 TITULAR DE LA JEATURAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

  
 LIC. LUIS DANIEL CRUZ ZUNO  
 REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

LGEA. JUAN CARLOS TORRES CABALLERO  
 OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) | [Trámites](#) | [Servicios](#) | [Leyes y Reglamentos](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

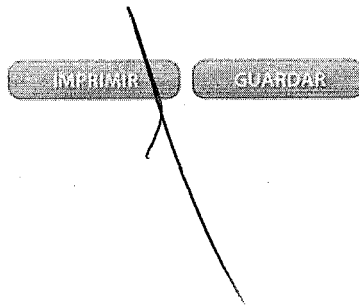


RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **MEDAM S DE RL DE CV**  
 Periodo: **10/02/2016 a 10/02/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0



IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Feb 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 10/02/2026

DOLAR	UDIS
17.1907	8.699209
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.2584%	7.3016%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
7.3646%	7.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No 
  Sí

Votar





No existen proveedores con esta  
búsqueda: MEDAM S. DE R.L DE C.V

### Directorio de Proveedores y Contratista

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

**Búsqueda por:** Proveedor y Contratista

**Tipo de Sanción:** Todos

Seleccione al proveedor y contratista

MEDAM S. DE R.L DE C.V

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	-----------------	---------------	------------------------------	----------------	----------------------	-------------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

4